

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****12935 TARRAGONA**

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 110/2012-3 se ha dictado en fecha 7-3-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de FUSTERIA D' ALUMINI I FUSTA J. CARREÑO, S.L., con CIF n.º B-43.498.443 y domicilio social en Ronda d'Altafulla, n.º 66, de Altafulla (Tarragona), representada por la Procuradora Mireia Gavalda Sampere y defendida por el Letrado Luis Salas de Córdoba, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la mercantil concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal constituida por PERNA FERRÁNDIZ SLP, que ha designado como persona natural que lo representará en el ejercicio de su cargo a D. Carlos Ferrándiz Gabriel, con domicilio en Avenida Marqués de Montoliu, n.º 4, escalera A, 1.º, 10.º, de Tarragona 43002, y dirección de correo "cferrandiz@perna-ferrandiz.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante esa Administración en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 7 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021601-1